

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 954/2006 del Consejo, de 27 de junio de 2006, por el que se establece un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de determinados tubos sin soldadura de hierro o acero, originarias de Croacia, Rumanía, Rusia y Ucrania, se derogan los Reglamentos (CE) n° 2320/97 y (CE) n° 348/2000 del Consejo, se dan por concluidas las reconsideraciones provisionales y por expiración de los derechos antidumping sobre las importaciones de determinados tubos sin soldadura de hierro o acero sin alear, originarias, entre otros países, de Rusia y Rumanía y se dan por concluidas la reconsideraciones provisionales de los derechos antidumping sobre las importaciones de determinados tubos sin soldadura de hierro o acero sin alear, originarias, entre otros países, de Rusia y Rumanía y de Croacia y Ucrania

(Diario Oficial de la Unión Europea L 175 de 29 de junio de 2006)

En la página 36, en la nota a pie de página 17:

donde dice: «[...] IIW doc. IX-535-67, [...]»,

debe decir: «[...] IIW doc. IX-555-67, [...]».
